

PASO A PASO

CÓMO VOTAR

Los electores hacen fila para entrar a la Junta Receptora de Votos (DRV) guardando el orden.



El elector debe buscarse en el Listado de Electores que está colocado afuera de la DRV.



El elector ingresa a la DRV y presenta su Documento Nacional de Identificación (DNI) al Presidente, quien lo muestra a los demás Miembros de la DRV y lo entrega al Secretario para su comprobación en el Lector de Huella Dactilar (Dispositivo de Identificación Biométrica).



El Secretario procede a comprobar la huella dactilar del elector en el Dispositivo de Identificación Biométrica*.



El Secretario verifica los datos del DNI en el Cuaderno de Votación y los compara. Una vez comprobado que aparece inscrito, le retiene su DNI hasta que finalice el proceso de votación.



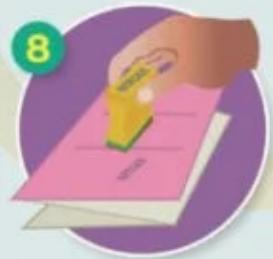
Los Miembros del JVR revisan los dedos del elector para verificar que no hay manchas de tinta indeleble.



El Presidente desprendé por la línea punteada las papeletas de los tres niveles y las firma con el Secretario en presencia del elector.



El Presidente le entrega al elector las papeletas, le explica las formas de marcar y le indica que se dirija a la cabina de votación.



Una vez que el elector ha marcado las papeletas, las dobla ocultando las marcas y regresa a la DRV para que le estampen el sello de ratificado.



Luego el elector pasa a depositar los votos en las urnas de acuerdo al color de cada papeleta.



El Secretario le solicita al elector que firme el Cuaderno de Votación



Un Vocal le aplica tinta indeleble en el dedo meñique de la mano derecha al elector y se le devuelve el DNI.

Si el elector se niega a aplicarse la tinta, se le retiene el DNI hasta finalizar la jornada electoral.

En caso que no pueda firmar, debe estampar su huella del dedo índice o el que corresponda.